

I. Datos Generales

Fecha	01 de junio del 2021	Hora Inicio	8:00 am	Hora Finalización	9:55 am
Tema	Reunión Ordinaria de la CNAAO No. 2021-8				
Lugar	MAG, Virtual				

II. Participantes

VM Laura Pacheco Ovares
DPO Rocío Aguilar Ramírez
Productor Carlos Marin Herrera
Productora Juanita Baltodano Vílchez
Agencia Certificación Gabriela Soto Muñoz
ONG Ligia Marchena Alpízar, ingresó 8:42 am y se retiró a las 9:10 am
CONARE Luis Felipe Arauz Cavallini

SENASA Ana Patricia Jiménez Salas
DPO Grisela Camacho Moreno

Ausentes
MAG Asesora Faviana Scorza Agüero
Productor Cristóbal Granados Mora

III. Agenda

1. Bienvenida Sra. Viceministra MAG, Sra. Laura Pacheco Ovares.
2. Aprobación de agenda.
3. Revisión y aprobación de las minutas: 2021-2 febrero ordinaria, 2021-3 febrero extraordinaria, 2021-4 marzo, 2021-5 abril ordinaria, 2021-6 abril extraordinaria y 2021-7 mayo.
4. Comité Técnico Consultivo: revisiones de ARAO.
5. Solicitudes de la Defensoría de los Habitantes en el tema de piña y de la producción orgánica en general.
6. Resultado tema CCSS y RBAO.
7. Acciones en marcha, fragmentación de los reglamentos y la institucionalidad.
8. Prioridades de la CNAAO.
9. Temas propuestos por Gabriela Soto:
 - a. Revisión del DE 29782-MAG. Avances.

- b. Importación de materias primas para exportar productos procesados a Europa.
Buscar una estrategia para el mercado nacional.
- c. Ajuste de los requisitos de Hacienda para entrega de RBAO a organizaciones, a través de una propuesta de modificación del DE 35242-MAG-H-MEIC.
- d. Revisión del DE 29782-MAG. Avances.
- e. Importación de materias primas para exportar productos procesados a Europa.
Buscar una estrategia para el mercado nacional.
- f. Ajuste de los requisitos del Ministerio de Hacienda para entrega de RBAO a organizaciones, a través de una propuesta de modificación del DE 35242-MAG-H-MEIC.

IV. Desarrollo de Temas

1. Bienvenida

Se da la bienvenida a la CNAAO, por parte de la Sra. Viceministra.

2. Aprobación de la agenda

Se da la lectura de la agenda y queda aprobado por votación unánime.

3. Aprobación de minutas pendientes

Se aprueban las minutas por votación unánime, correspondientes a los meses 2021-2 febrero ordinaria, 2021-3 febrero extraordinaria, 2021-4 marzo, 2021-5 abril ordinaria, 2021-6 abril extraordinaria y queda pendiente 2021-7 mayo por solicitud de Gabriela Soto porque se envió a la Comisión, la noche anterior a la reunión.

4. Comité Técnico Consultivo: revisiones de ARAO

Karla comenta que por indicación de la Sra. Viceministra en la reunión pasada, hicieron la revisión de la propuesta del Comité Técnico Consultivo que presentó Gabriela. Expresa que un Comité Técnico era una buena idea, pero con lo que no están de acuerdo, y rechazan la propuesta como se presentó, es en lo siguiente: este comité tal y como se presentó lo que pretende es controlar e intervenir en las decisiones y acciones de la autoridad de control, se pasa de las líneas de independencia que esta Autoridad tiene y se pueda dar manipulación o llegar a influir en decisiones a conveniencia. Todo el accionar de ARAO, por

ejemplo, tendría que pasar como este comité y sería una pérdida de tiempo increíble. La propuesta, no es sano para ninguno de los participantes. Por reglamento ya existe esta Comisión que tiene como objetivo asesorar a los superiores, por tanto, sería una duplicación de funciones, por tanto, este comité técnico no tiene ninguna jurisprudencia legal. Nosotros (ARAO), si estamos de acuerdo en que de esta Comisión exista un grupo para que haga los estudios pertinentes para utilizar nuevas sustancias de producción orgánica, cumpliendo con lo establecido en el reglamento DE 29782-MAG. Entonces este grupo de análisis que realizaría los estudios para incluir nuevas sustancias, respondería a la Comisión Nacional que es la que tiene como objetivo asesorar al ministro. Por otra parte, en ARAO si creemos pertinente que a lo interno del SFE, se forme un grupo que, de apoyo a esta Unidad en cuanto al tema de análisis de residuos, por ejemplo, el jefe de los Laboratorios de Análisis de Residuos de Plaguicidas o un químico o un laboratorista que haga estos análisis y que tenga experiencia en el desarrollo de este tema. Reitera que no está de acuerdo con la propuesta tal y como se presentó.

Gabriela menciona que el origen de esta propuesta fue una conversación con Karla en una reunión con las Agencias de Certificación, donde conjuntamente se vio la necesidad de la creación de esta instancia. Esta propuesta era un borrador para ser trabajado. Considera que si en el análisis se consideró que hay duplicidad de funciones es porque no se logró explicar bien los conceptos en la propuesta. Hay dos temas que me gustaría aclarar que son: Primero que todas las decisiones de ARAO tienen que ir esa Comisión, ese nunca ha sido el objetivo. Es ARAO quien determina qué consultas lleva a ese Comité y ARAO decide cuando la hace, o sea el que toma la decisión de qué se analiza, siembre va a ser de ARAO. El segundo punto que se mal interpretó es que ARAO debe obedecer lo que diga el comité, cuando se estipuló claramente en el documento que es una recomendación que no es vinculante, siendo una recomendación técnica y ellos definen si utilizan la información.

En la Comisión Nacional se propuso la idea que no sea un Comité Técnico constante, sino que nada más es una lista de personas técnicas que se consultan según el tema, a estas propuestas se les debe dar seguimiento. Respecto a lo propuesto por Karla de que la Comisión Nacional puede asumir esta función, yo veo esta Comisión más política que técnica. Lo importante es que cuando haya dudas técnicas, tengan un grupo de personas en quien apoyarse.

Viceministra, yo coincido que esta Comisión es más política que técnica, más de trazar rutas, toda propuesta es bien recibida y toda propuesta es mejorable, en ese sentido debemos orientar los criterios que hacemos. Además, me parece que debemos reformular el comité y consideramos que es positivo, que suma y aporta, entonces no lo descartamos.

Karla apoya la moción de Gabriela, falta pulir el documento y no debe ser respaldado por un decreto o ley. Siendo un equipo de consulta, para depurar el tema de los insumos. Rocío propone que esta Comisión Técnica podría estar articulada con el INTA, para que realicen investigaciones.

Felipe concuerda con Rocío, sobre el incorporar al INTA, siendo Ad hoc. Es tener una lista de profesionales que serían llamados, cuando se requiera de su conocimiento.

Gabriela, si a Karla le parece nosotras podríamos trabajar en una propuesta, lo que entiendo que está proponiendo la Comisión, la idea es válida, que la trabajemos para mejorarla, que puede ser una Comisión Ad hoc e incorporar al INTA y que la propuesta de que esta Comisión sea la que abarque estos temas, puede presentar conflictos, porque esta Comisión es más política.

5. Solicitudes de la Defensoría de los Habitantes en el tema de piña y de la producción orgánica en general

Gabriela comenta que como sector orgánico les preocupa mucho la reincidencia de este tema, que considerábamos cerrado. Esta atención a esta situación crea 3 consecuencias negativas para sector, una es, la imagen negativa de que pueda existir fraude, a consecuencia de esto, más instancias buscan poner más controles sobre lo orgánico de lo que ya existen, y sobre todo que desgastan al sector de lo importante, entonces, nosotros estamos solicitando, Agencia y Maoco junto con CANAPRO, quien, si es la cámara del sector, una reunión con Karla para entender mejor la situación. CANAGRO se autodenominó y proclamó cámara del sector, no lo es y con un discurso de que representan el 95% del sector y son tres personas, no representan al sector. Además, deseamos conocer la posición del Ministerio de Agricultura, porque el sector necesita defensa en este momento. El MAG debería de defender el sistema de control que tiene el SFE, es bueno y estricto; también defender la credibilidad del sector.

Felipe, este caso es viejo, no sé si habrá elementos nuevos. Ya esto había seguido las vías legales correspondientes.

Karla, informa que Canagro planteo 4 juicios contra SFE y los 4 se dieron por cerrados, incluso en uno de ellos le dictaron que tenían que pagar los costos, que es lo que en este momento están apelando. En segunda instancia, yo soy de las más perjudicadas, porque vuelven a solicitar al Ministerio que abran el órgano administrativo a nombre de Roberto García y mío, el cual siguió el debido proceso y en ese momento nos absolvieron de responsabilidad, pero la Defensoría pidió abrir de nuevo ese órgano administrativo. Por lo anterior, estamos colocando un recurso de reconsideración. Lo han estado trabajando por

toda la semana. Desconozco por completo cual es la posición del Ministerio de Agricultura. Mi criterio muy personal es que los superiores si deberían salir en defensa de este caso. El SFE ha trabajado en mejorar, con la primera auditoría del año 2015, se han realizado muchas mejoras en los procesos.

Felipe aporta sobre el respaldo de los superiores, hay competencias distintas en ARAO, SFE y el Ministerio. Recomienda también revisarlo con las Asesorías Jurídicas.

Viceministra, el Despacho del Sr. Ministro está estudiando el caso y se actuará como corresponda porque hay competencias legales bien definidas.

Gabriela desea conocer la posición del Ministerio, comprende y agradece la información dada. Desea una respuesta más concreta, para saber cómo sector pueden apoyar en la gestión de esta situación.

La Sra. Viceministra recalca que no puede emitir una opinión, está en manos del Sr. Ministro y están estudiando el caso.

Felipe considera que sería MAOCO quien podría manifestarse con la Defensoría directamente, hacerle ver el número de afiliados y la representación, etc.

Carlos coincide con Felipe, que las personas productoras podrían apoyar esta gestión, afiliados o no al MAOCO. ARAO representa la fiscalización, es un rol necesario que se necesita. Esta situación es abusiva, ya pasó por un proceso legal.

Rocío menciona que, en el grupo de la Comisión de la Administración pasada, ella vivió ese proceso, no hay un razonamiento técnico, no se consideran los procedimientos de la normativa y tampoco la legislación en el tema. Es una carga y ARAO se ha visto afectado seriamente. Maoco y Canapro, se deberían de manifestar públicamente para balancear la opinión pública, realizando un comunicado conjuntamente de quienes son y qué representa.

6. Resultado tema CCSS y RBA-O

Viceministra con respecto a los acuerdos de esta Comisión de enviar un oficio a la CCSS, para las personas que solicitaban el incentivo y no estaban aseguradas. Nos dimos a la tarea de hacer una serie de exploraciones a lo interno del Ministerio, entre ellas la consulta a Asesoría Jurídica con una sesión de trabajo y le expusimos todos los escenarios que teníamos. Bajo ese planteamiento nos emitieron un criterio con el oficio MAG-AJ-0216-2021 Criterio Jurídico art 74 CCSS RBAO Gestión Documental: 1380-2021, donde quedo

clarísimo que como es un pago de Servicios Ambientales no se requiere el requisito de solicitar estar inscrito y al día con la CCSS. Se aclara que no se elevó esta consulta a la CCSS.

Rocío aporta que, para el pago de beneficios ambientales, este requisito no se debe de cumplir. Pero para las propuestas de inversión y los proyectos, si deben de estar al día con la CCSS.

Gabriela solicita sobre la redacción para comunicarlo a las redes sociales de Maoco. La Sra. Viceministra indica que se les comparta el pronunciamiento de Asesoría Jurídica, para que conozcan el criterio.

Ligia consulta si fue comunicado a las Agencias de Extensión Agropecuaria, Agencias de Certificación, SPG y personas productoras.

Rocío indica que el proceso de solicitudes se había cerrado y este requisito se libera. No se abrirá de nuevo el proceso de solicitudes, pero si para el segundo semestre del año, realizar un boletín informativo más simple, para las personas productoras y los técnicos.

7. Acciones en marcha, fragmentación de los reglamentos y la institucionalidad

Rocío indica que este tema se mantuvo para contarles del proceso interinstitucional en que estamos.

La Viceministra menciona que hay que recordar lo que habíamos hablado en la sesión anterior, sobre la decisión del Ministro de trabajar en un corto plazo las propuestas normativas no solamente para el reglamento actual DE 29782-MAG, sino también en la producción pecuaria orgánica con Senasa, e Incopeca por la producción acuícola, entonces vamos avanzando, el objetivo es seguir trabajando fuerte, era un plazo de 3 meses y en esta semana tenemos una reunión de seguimiento y la otra solicitud del Ministro es que las Unidades Jurídicas de cada una de las 3 instituciones pudieran hacer una propuesta legal para dentro de un mes, para la construcción de una única unidad de registro y fiscalización del sector agropecuario.

Gabriela, consulta cómo va el proceso de revisión del DE 29782-MAG, en lo que la Sra. Viceministra contesta que tendrá una reunión para ver los avances, y se compromete con Gabriela de informarle el resultado de esa reunión.

8. Prioridades de la CNAAO

Respecto al punto de los incentivos, Gabriela consulta sobre lo discutido al final de la reunión anterior, que lo que el Ministerio de Hacienda informó es que, para cambiar los requisitos de idoneidad para proyectos como parte de los beneficios con los incentivos, el MAG debía normar.

Rocío explica, que se siguieron las indicaciones orales dadas por la Contraloría General de República y el Ministerio de Hacienda, se creó un decreto y fue rechazado por MEIC. Se procedió a realizar la misma consulta a la Contraloría, pero por escrito y se nos respondió que no. Por ende, se está consultado al Ministerio de Hacienda y estamos en ese proceso.

Rocío proyecta la Matriz de las Prioridades, para ver de qué forma contribuir. Se acuerda compartir para realizar aportes y observaciones.

9. Temas propuestos por Gabriela Soto:

1. Revisión del DE 29782-MAG. Avances.
2. Importación de materias primas para exportar productos procesados a Europa.
Buscar una estrategia para el mercado nacional.
3. Ajuste de los requisitos de Hacienda para entrega de RBAO a organizaciones, a través de una propuesta de modificación del DE 35242-MAG-H-MEIC.

Tema 1 - ya fue aclarado por parte de la Sra. Viceministra.

Tema 2 - Gabriela explica, tenemos la situación que el estatus de país tercero exige que el Gobierno controla el producto producido en Costa Rica, nada más. Es ese producto que es avalado por el Gobierno se puede exportar a Europa. Consulta, ¿qué pasa si un productor en este país, quiere traer cacao de Honduras procesarlo aquí y exportarlo a Europa? No se puede, porque el estatus de país tercero, es solo para producto de Costa Rica. Entonces hemos estado gestionando alguna forma de cambiar esto por 6 o 7 años y no habíamos podido. Ahora Hugo Hermelink, descubrió algo que yo desconocía y hay una opción para resolver esto, que ofreció la Unión Europea, entonces aun un país que está en el estatus de país tercero, la Unión Europea acepto que Agencias trabajen fuera de esta condición, o sea, que puedan venir a certificar aquí en Costa Rica producto importado, se procese aquí y se exporte a la Unión Europea. Hay dos agencias que están acreditadas para hacerlo, directo con la Unión Europea. Pregunté a otros países terceros, Argentina no lo ha implementado, pero dicen que es totalmente legal este sistema fuera de País Tercero. Entonces qué es lo que yo veo con esto, Europa es muy inteligente con esto, establece las relaciones de país tercero, y como dice Comex, es una relación muy vieja que nació en 1991, y vieron que la relación de País Tercero es solo una fase en la relación y exportación, pero puede haber

otras relaciones. Yo lo que quisiera que nosotros como país entendiéramos eso. El estatus de País Tercero, es un tipo de relación y que nuestra producción no esté amarrada a esta única forma de relación. Definir nuestra propia política para las importaciones, así como funciona con la NOP. Tal vez es cambiar nuestra normativa para tener un único productor orgánico, con exportación dentro y por fuera del País Tercero, los que vendan a otros países y mercado nacional, teniendo una visión más amplia.

SFE está haciendo la consulta a la Unión Europa para ver si no hay ningún conflicto. Luis Felipe aporta que poner un obstáculo a las importaciones, es un obstáculo al comercio y el país se expone a temas legales internacionales.

Tema 3 . Se realizó consulta a Contraloría General de la República, quien contesta que cualquier modificación al decreto de transferencias de Hacienda lo debe hacer el Ministerio de Hacienda, MAG no puede regular el tema de manera unilateral.

10. Acuerdos

1. Pendiente por aprobar minuta de mayo 2021.
2. Karla y Gabriela, trabajaran nueva propuesta Comité Técnico Consultivo.
3. Enviar a la Comisión Oficio MAG-AJ-0216-2021 Criterio Jurídico art 74 CCSS RBAO Gestión Documental: 1380-2021.
4. Revisión del 29782-MAG, acelerar el proceso.
5. Compartir la matriz de prioridades para realizar observaciones.